

DERECHO A LA GUERRA Y DERECHOS HUMANOS

UNA APROXIMACIÓN DESDE LOS CLÁSICOS ESPAÑOLES DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

1. PLANTEAMIENTO

Una de las cuestiones más debatidas en los últimos años ha sido la referente a la tensión entre la independencia y autodeterminación de los Estados y la posibilidad de intervenir en ellos cuando se dan en su seno graves violaciones de los derechos humanos. Filósofos, politólogos y juristas, en particular los especialistas en Derecho internacional, han debatido, recurriendo a viejas y nuevas tesis, estas cuestiones secularmente anejas al devenir histórico de la Filosofía del Derecho y del Estado y a la reflexión teórica sobre las relaciones internacionales ¹.

Para un adecuado planteamiento de esta difícil y, aunque sea doloroso reconocerlo, permanentemente actual cuestión, no parece ocioso tomar como punto de referencia las polémicas de los clásicos españoles en relación con las controversias surgidas con el encuentro y la conquista del Nuevo Mundo.

Hoy se suele admitir que cualquier intento de conocer el pasado que no repercuta en el conocimiento del presente no sólo carece de relevancia práctica, sino que entraña un error teórico. La fidelidad a esa premisa metódica impone lo contrario, es decir, apremia a indagar en la cultura jurídica del presente motivos de continuidad y desarrollo del legado doctrinal de los pensadores clásicos.

El primero de ellos es que fue el tiempo de los clásicos época de profundas transformaciones y cambios, de novedades y descubrimientos en el pensa-

¹ Vid., sobre todo ello, C. Ramón Chornet, *¿Violencia necesaria? La intervención humanitaria en Derecho Internacional*, Madrid: Trotta, 1995.